



RESOLUCIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS
CONVOCATORIA BECAS 2021
CURSO NEUROANATOMÍA CLÍNICO-QUIRÚRGICA

Una vez revisadas las candidaturas presentadas en la Convocatoria Becas 2021 publicada el pasado 6 de Octubre de 2021, se publica el listado provisional de las candidaturas admitidas a trámite y de las candidaturas no admitidas a trámite por falta de documentación.

CANDIDATURAS ADMITIDAS A TRÁMITE
María Aránzazu Duque Moreno
Alejandro Cano Villagrasa
Mari Carmen García Mesas
CANDIDATURAS QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN
Beatriz López Quintanar ¹
Alexandra Martos González ²
Alejandro Jiménez Mamero ³
Mauricio Calderón Casallas ⁴

¹Documentación que requiere subsanación: Certificado oficial y académico del grado o máster expuesto en el CV; Certificado oficial que acredite la realización de TFTs relacionados con la temática del curso (TFG, TFM y tesis doctoral); Certificado oficial que acredite la participación en proyectos de investigación relacionados con la temática del curso.

²Documentación que requiere subsanación: CV completo en el que conste claramente la experiencia profesional (centro y meses/años); Certificado oficial y académico del grado o máster considerado en el CV; Certificado oficial que acredite la realización de TFTs (TFG, TFM y tesis doctoral); Certificado oficial que acredite la participación en proyectos de investigación; Documentación que requiere subsanación; Certificado que acredite la pertenencia a la comunidad VIU.



³Documentación que requiere subsanación: CV completo en el que conste claramente la experiencia profesional (centro y meses/años); Certificado oficial y académico del grado o máster considerado en el CV; Certificado oficial que acredite la realización de TFTs (TFG, TFM y tesis doctoral); Certificado oficial que acredite la participación en proyectos de investigación; Documentación que requiere subsanación; Certificado que acredite la pertenencia a la comunidad VIU.

⁴Documentación que requiere subsanación: CV completo en el que conste claramente la experiencia profesional (centro y meses/años); Certificado oficial y académico del grado o máster considerado en el CV; Certificado oficial que acredite la realización de TFTs (TFG, TFM y tesis doctoral); Certificado oficial que acredite la participación en proyectos de investigación; Documentación que requiere subsanación; Certificado que acredite la pertenencia a la comunidad VIU.

La adjudicación de las 4 becas se realizará en base a la resolución definitiva cuando todas las candidaturas hayan sido evaluadas. A partir de hoy 3 de Noviembre de 2021 y **hasta las 23:59h (horario peninsular español) del viernes 5 de Noviembre queda abierto el periodo de subsanación**. Los justificantes acreditativos de los méritos que se han de subsanar se han de enviar a la dirección: catedra.neurociencia@campusviu.es

En Valencia, a 3 de Noviembre de 2021

Dra. D^a. María José García Rubio

Codirectora de la Cátedra en Neurociencia global y cambio social
De Fundación NED y la Universidad Internacional de Valencia